



Cangallo, 09 de abril de 2025



OFICIO MÚLTIPLE N° 069 -2025-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELCANG-D

SEÑORES (AS):
DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA PRESENTE. -

ASUNTO : Comunica disposiciones preventivas de "NO USO, NO CONSUMO" de todo Tipo de conserva de pescado y conserva de pollo y pavita de la primera Y segunda entrega 2025.

REF. : OFICIO MULTIPLE N° D000035-2025-MIDIS/WM-UTAYAC

Es grato dirigirme a ustedes con la finalidad de saludarles cordialmente y en atención al documento en referencia, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitario "WASI MIKUNA" (PNAECWM) de la Unidad Territorial de Ayacucho hace de conocimiento que el programa viene atendiendo con el servicio alimentario escolar comunitario en las II.EE con la modalidad de productos a nivel región al el mismo que viene cogestionado con el comité de Alimentación Escolar (CAE).

En ese sentido, como es de conocimiento público los hechos de afectación a la salud de escolares de una I.E de la región de Piura y conforme esta coyuntura de crisis social frente a las conservas, la Dirección Ejecutiva del PNAECWM con la finalidad de asegurar la salud e integridad de los usuarios ha dispuesto de manera preventiva y temporal el "NO USO, NO CONSUMO" de todo tipo de conserva de pescado y conserva de pollo y pavita distribuidos en la primera y segunda entrega a nivel de las I.E a nivel nacional.

Por lo que, se les comunica promover el monitoreo preventivo y la vigilancia social a los productos antes mencionados, hasta obtener los resultados oficiales de los análisis de los productos antes señalados.

Seguro de contar con su valiosa atención, hago propicia la ocasión para expresarles las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANGALLO
Mg. J. Ruth Palermín Gutiérrez
SECRETARÍA PROGRAMAS SECTORIALES II